

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20073** *CORESPIGA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1037/2009 y acumulado número 1721/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia, respectivamente, de Waldo Alejandro Núñez y Josep Paris Samper, contra Corespiga Inversiones, Sociedad Limitada, se ha dictado Decreto, de fecha 27 de mayo de 2010, por el que se declara a Corespiga Inversiones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 10.363,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 28 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100044253-1